

Opinión

Contribuciones y dignidad en la vejez



Tomás González García
Presidente
Sociedad de Empleados de Comercio de Chillán

En medio del debate nacional reactivado con el inicio del gobierno de José Antonio Kast respecto a la eventual eliminación de las contribuciones, como Sociedad de Empleados de Comercio de Chillán estimamos necesario aportar una mirada fundada en la experiencia local y en más de un siglo de vida institucional.

Fundada en 1904, nuestra organización ha sido sostenida por generaciones de trabajadores del comercio que, con esfuerzo y disciplina, construyeron no solo patrimonio material, sino también redes de apoyo solidario. Hoy, muchos de esos socios son personas mayores que, tras toda una vida laboral, enfrentan una paradoja difícil de justificar: continuar pagando por el derecho a habitar aquello que construyeron con ingresos que ya tributaron. En este punto, resulta pertinente señalar que las contribuciones operan, en la práctica, como un impuesto de carácter regresivo. Su cálculo no se vincula con los ingresos actuales de las personas, sino con el avalúo fiscal de un bien raíz, determinado por el propio Estado. De este modo, se grava un activo adquirido mediante rentas

que ya pagaron impuestos, generando una doble carga tributaria. Si se considera que los ingresos se distribuyen en consumo, ahorro e impuestos, y que el ahorro constituye inversión, es evidente que existen inversiones que generan renta y vuelven a tributar y otras que no lo hacen, como la vivienda principal. Sin embargo, esta última es igualmente gravada, aun cuando no produce ingresos líquidos para su propietario.

El problema se agrava cuando el avalúo fiscal incorpora expectativas de plusvalía que no se materializan en ingresos reales, salvo que la propiedad sea vendida. En consecuencia, se configura un escenario en el cual las personas mayores, cuyos ingresos suelen ser fijos o decrecientes, deben enfrentar incrementos sostenidos en sus contribuciones. Esto no solo tensiona su presupuesto, sino que además las expone a una presión indirecta para abandonar sus hogares y trasladarse a sectores de menor costo, alterando su arraigo, su entorno social y su estabilidad emocional.

Las implicancias no son únicamente económicas. Existe un impacto directo en la autonomía, la salud mental y el

bienestar general de quienes deberían transitar esta etapa con tranquilidad y dignidad.

Asimismo, desde el punto de vista institucional, organizaciones como la nuestra ven debilitada su capacidad de cumplir su misión social, al destinar recursos originalmente concebidos para la ayuda mutua al cumplimiento de obligaciones tributarias crecientes.

El debate actual constituye una oportunidad para revisar no solo la existencia de este impuesto, sino también su estructura y sus efectos. La discusión de fondo es qué tipo de sociedad aspiramos a consolidar: una que mantiene cargas desproporcionadas sobre quienes ya contribuyeron durante toda su vida, o una que reconoce ese esfuerzo y promueve condiciones efectivas para una vejez digna.

Desde Chillán, y desde la experiencia concreta de más de 120 años al servicio de la comunidad, sostenemos que avanzar hacia un sistema más equitativo no es solo una opción técnica, sino una necesidad ética.

Porque la dignidad en la vejez no debiera ser una excepción, sino una consecuencia natural de una vida de trabajo y aporte al país.